

## Comisión de Personal del Consejo de Policía

En el día de hoy se ha celebrado Comisión del Consejo de la Policía, donde se ha informado en **los puntos segundo y tercero** del Concurso General de Méritos de la escala de subinspección y básica, y de los Concursos Específicos de las Unidades Adscrita de Madrid y de Aragón; Automoción, Jefe de Grupo, subgrupo y personal operativo de UIP, Jefe de Grupo y personal operativo TEDAX-NRBQ, Letrado y Subdirección de RR. HH.

El SUP se reiteró en todas las alegaciones formuladas en la reunión previa celebrada el pasado día 16 de marzo. Respecto de lo trasladado en esa circular, se producen las siguientes modificaciones:

En la escala de Subinspección:

- Se acepta la petición del SUP de incrementar las vacantes en Navarra, pasando de 1 a 2 vacantes.

En la categoría de Oficial de Policía la administración hace las siguientes modificaciones:

- Se acepta la petición del SUP de ampliación de plazas en Melilla, se oferta 1 vacante.
- Se acepta la petición del SUP y se oferta 1 puesto en seguridad de la Escuela Nacional de Policía en Ávila.

En la categoría de Policía, la administración, añade las siguientes vacantes:

- Almendralejo de 1 pasa a 2.
- Guadalajara se convocan 4 plazas.
- JSP de Castilla La Mancha pasa de 7 a 10.
- JSP Valencia pasa de 35 a 30.
- Se acepta la petición del SUP en Baza y se oferta 1.
- Incremento de vacantes en Almería. Nos informan que próximamente está previsto el traslado de los 30 puestos de trabajo de UPR de la plantilla de Pamplona a la capital almeriense y se convocará un CGM para cubrir esos puestos.
- Se accede a la petición del SUP en Ávila, ofertándose 2 vacantes.
- En Zamora a petición del SUP se pasa de 1 a 3 plazas.

En el CEM de Subgrupo de UIP. Está pendiente que un subinspector deje libre un puesto en A Coruña, por lo que de quedar vacante antes de la publicación del concurso, se ofertaría este puesto.

En el CEM de automoción, la Administración aumenta un puesto en Tarragona.

En el punto **cuarto** se realiza la defensa de los expedientes disciplinarios incoados a nuestros afiliados. Y en el punto **quinto**, se solicita que la administración acceda a la petición de los funcionarios en lo referente a los procedimientos de pase a 2ª actividad y jubilación.

En el punto **sexto**, se informa de la Resolución de la DGP por la que se crean los distintivos de permanencia y función en el área de Sistemas Especiales.

En el punto **séptimo**, los sindicatos SUP, CEP y SPP hemos expuesto conjuntamente la situación de la mujer en la policía, realizando las siguientes solicitudes:

- Inexistencia de chalecos antibala femeninos, solicitando su confección y reparto entre la mujeres del CNP.
- Permiso por parto para el padre cuando la mujer está en paro.
- Reconocimiento como servicio activo de la excedencia por cuidado de hijo menor
- Concurso extraordinario para todas las escalas, de cara a la conciliación.
- Regulación de las comisiones de servicio, evitando arbitrariedad en sus concesiones.
- Solución a casos de atención médica especializada en hospitales alejados del lugar de residencia.
- Reconocimiento en la normativa del permiso para el otro progenitor, en casos de amniocentesis.
- Casos de fallecimiento del neonato y permiso de paternidad
- Solicitud de la situación de los Protocolos de acoso laboral, en los que un porcentaje elevadísimo no prospera.

En el punto de **ruegos y preguntas**

Desde el SUP reiteramos nuestro malestar por la **situación de MUFACE** y los problemas con ciertos tratamientos médicos. Recordamos que el director se comprometió, en el Pleno del Consejo y en la mesa de jornada laboral, a transmitir al ministro esta circunstancia, sin que hasta la fecha se nos haya informado al respecto.

Denunciamos la falta de rigor y el incumplimiento de lo acordado por el director general de la Policía, sobre la **regulación de la Jornada Laboral** en el CNP. Instando a la Administración a que tenga en cuenta el escrito presentado por el SUP el pasado 20 de marzo y se nos convoque a esta mesa de trabajo.

El Subdirector se comprometió a convocarnos para el viernes 27 de marzo.

Solicitamos que cualquier modificación del catálogo sea trasladada a los sindicatos, y en concreto que se **augmente el catálogo de Melilla**, al considerarlo insuficiente, teniendo en cuenta las condiciones laborales en que se encuentran los funcionarios que prestan servicio en esta plantilla.

Pedimos la creación del **distintivo de permanencia de la Unidad Central de Protección**.

Manifestamos nuestro malestar por la solicitud de personal para la Unidad de Documentación por parte de los jefes superiores de Galicia y Extremadura, sin contar con las organizaciones sindicales. Demandamos la **ampliación del plazo de solicitud de las vacantes ofertadas en el caso de Lalín (Pontevedra)**, que se especificara el sistema de provisión para su adjudicación, y que funciones van a realizar los peticionarios.

El Jefe de la División de Personal dijo que lo iban a valorar y nos informarían.

Salió a debate la necesidad de dotar de puestos de especialistas en armamento y tiro a las comisarías de Santiago de Compostela y Mérida, petición realizada por el SUP desde hace años.

La Administración presenta una resolución que permitirá a los jubilados, hasta saber que ocurre con la Ley de Personal, tener un carné profesional más adecuado y con el mismo diseño (incluso el chip) que los funcionarios en activo.

Respecto del plazo de apertura de la aplicación SIGESPOL para la grabación de las propuestas de condecoración, es el de otros años, iniciándose el 1 de abril hasta el 30 de mayo.

Sin más temas a tratar, se da por finalizada la reunión.

Madrid, 23 de marzo de 2015

Comisión Ejecutiva Nacional.